

**Honorable Concejo Deliberante**

**Sarmiento 56    -    Chascomús**

**Bloque Unión por la Patria-PJ/UXCH-UXCH/UP -UXCH-UXCH/FDT**

**“2024: Año del 225° Aniversario del fallecimiento del fundador de Chascomús –**

**Pedro Nicolás Escribano”**

                Chascomús 20 de MAYO 2025.

**Sr. Presidente del Honorable**

**Concejo Deliberante de Chascomús**

**Sr. ANDRES SANUCCI**

**S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D:**

**DECLARAR DE INTERES SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS EL ENCUENTRO DE REFLEXION Y ACCION PARA “EL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS, ABUSOS Y VIOLENCIAS”, POR LA HERMANA MARTA PELLONI.**

**VISTO**

La realización de la jornada para “El abordaje de la trata de personas,abusos y violencia” que se llevara a cabo el dia 20 y 21 del  mes junio en la sede del  CEF de la ciudada de Dolores, sita en calle Cramer 451 a las 19:00 hs.

**CONSIDERANDO**

La Hermana Marta Pelloni es conocida por su labor en defensa de los derechos de las mujeres y los niños, así como por su activismo social. Nació el 23 de febrero de 1941 y es miembro de la Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas**,** Licenciada en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Educación por la [Universidad de Cuyo](https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_Cuyo).

Que a lo largo de su vida, estuvo profundamente involucrada en causas relacionadas con la justicia social, especialmente tras el [asesinato de María Soledad Morales en 1990](https://www.todojujuy.com/tecnologias-y-tendencias/netflix-lanzo-el-trailer-maria-soledad-el-fin-del-silencio-n258296), un caso que conmocionó al país y que la llevó a encabezar las marchas del silencio en Catamarca.

Que antes de dedicarse plenamente al activismo, fue rectora del Colegio del Carmen y San José en Goya, Corrientes. Colegio al que asistía María Soledad Morales en el momento que fue brutalmente asesinada. Este trágico evento no solo marcó un punto de inflexión en su vida personal, sino que también la impulsó a convertirse en una figura clave en la lucha por la justicia en Argentina.

Que en 2008, Pelloni fundó esta organización no gubernamental para abordar la problemática de los niños y mujeres víctimas de violencia y trata.

 Que La red cuenta con aproximadamente 30 foros en todo el país, brindando apoyo y asistencia a las víctimas y sus familias.

Que tal como nos indica el Evangelio de Jesús y el magisterio de nuestro querido Papa Francisco, la Pastoral Social de la Diócesis de Chascomús y la Red Infancia Robada, que lidera la Hna. Marta Pelloni junto a la Dra Claudia Machado, invitan a la comunidad, directivos, docentes, estudiantes de colegios, institutos terciarios y universidades; municipios; Juzgados, Policía (de la mujer y comisaría hombres), diferentes profesionales (médicos, trabajadores sociales, abogados, psicólogos, periodistas), radios, representantes barriales, gremios, partidos políticos, clubes, iglesias de todos los credos, agentes pastorales, y a todas las personas comprometidas con los Derechos Humanos a participar en el Programa de Capacitación sobre Tráfico, Trata, Violencia de Género, Abuso y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) y Adicciones.

Que se llevará adelante en la ciudad de DOLORES, los días 20 y 21 de junio del corriente año en la sede del CEF sita en calle Cramer 451 el día  20 y 21 de junio, a las 19:00 horas.

Que estas Jornadas contribuyen significativamente a crear conciencia y reflexión, como así también generar un puente de encuentro en el que cada experiencia compartida será un aprendizaje mutuo, como testimonio esperanzador en acciones concretas y solidarias transformadoras.

*Por ello, el interbloque Unión por la Patria UXCH/PJ -UXCH-UXCH/FDT propone el siguiente proyecto de ORDENANZA*

ARTICULO 1º.-  **DECLARAR de INTERÉS SOCIAL  La jornada para “El abordaje de la trata de personas,abusos y violencia”** que se llevara a cabo el dia 20 y 21 del  mes junio en la sede del  CEF de la ciudada de Dolores, sita en calle Cramer 451 a las 19:00 hs.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Red Equipo Coordinador Red Infancia Robada y a La Pastoral Social de la Diócesis de Chascomús .

ARTICULO 3º.- De forma.